



# MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 23 de Mayo de 2025.

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Proceso LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°08/2025 para la “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” ID N°470082, el cual hemos iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°2264/2025.

Con respecto a la observación recibida por parte de los técnicos de la DNCP, esta convocante manifiesta que la firma del contrato fue realiza en fecha 13 de mayo, el cual fue posterior a la notificación de la adjudicación, la notificación fue enviada vía correo electrónico en fecha 05 de mayo acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto. Así también en fecha 05 de mayo fue enviado a verificación la adjudicación, en su primera etapa, el cual fue retenido por una observación de los técnicos de la DNCP, esta convocante subsano dichas observaciones y volvió a enviar a verificación 08 de mayo, las observaciones fueron subsanadas y aceptadas por los técnicos y la adjudicación fue publicada en fecha 12 de mayo en vista a que una vez publicada la adjudicación, la notificación será realizada de manera automática a través del SICP a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados, es por ellos que posteriormente fue suscripto el contrato. Se adjunta declaración jurada en cumplimiento a la RESOLUCION DNCP N°15/2024.



**Abog. Yessica Acosta**  
**Encargada de Uoc.**



# MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Télefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

## **DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N°15/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/2022”**

**REF: “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” ID N°470082**

Yo, Yessica Acosta, en mi carácter de encargada de UOC de la Municipalidad Tomás Romero Pereira, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°15/2024 Art. 3. Inc. A) declaro bajo juramento que:

Esta convocante procedió a darle celeridad al proceso de adjudicación y formalización del contrato con la Empresa METALURGICA PIRAPO con RUC N°1736600-3, representada en este acto por el propietario el Jorge Omar García Rolin con C.I. N° 1.736.600, suscribiendo el CONTRATO UOC N° 05/2025 “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL” ID N°470082.- En un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa vigente, sin haber concluido el plazo de interposición de protesta, visto la necesidad urgente de contar con la construcción rejas y obras complementarias en el cementerio municipal, ya que en los últimos tiempos hemos sido víctimas de múltiples actos de vandalismo y robos que han afectado gravemente la tranquilidad y el respeto que merecen nuestros seres queridos. En las últimas semanas fueron robados varios objetos de valor, como flores, urnas y monumentos, han sido sustraídos sin compasión. Esta situación no solo causa pérdidas materiales, sino que también afecta el bienestar emocional de las familias que visitan a sus seres queridos

El hecho de no haber cumplido con el plazo de espera para la firma del contrato, no inhabilita que se realice la protesta.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



  
Abog. Yessica Acosta  
Encargada de Uoc.